

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S. A. U.

Resolución de 3 de noviembre de 2021, del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. U., por la que se anuncia convocatoria de la “Subasta pública al alza en sobre cerrado del Hotel Villa de Coslada y Centro de Convenciones”.

1. Entidad adjudicadora. Datos Generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. U.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejo de Administración.
 - c) Obtención de documentación e información: los Pliegos Técnico-Administrativos se publicarán en el tablón de anuncios y en el “perfil del contratante”.
 - Dependencia: Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. U.
 - Domicilio: avenida de la Constitución, número 21.
 - Localidad y código postal: 28821 Coslada.
 - Teléfono: 916 732 692.
 - Fax: 916 737 146.
 - Correo electrónico: administracion@emvicososa.es
 - Dirección electrónica “perfil del contratante”:
 - <https://www.emvicososa.es/contratacion>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales desde la fecha de publicación.
- d) Número de expediente: SUBHOTEL01/2021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: patrimonial.
 - b) Descripción: compraventa por subasta pública al alza en sobre cerrado del Hotel Villa de Coslada y Centro de Convenciones.
 - c) Formalización: en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: subasta al alza con presentación de ofertas en sobre cerrado.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterio de adjudicación: único criterio precio.
4. Tipo de licitación: 4.850.000,00 euros (IVA no incluido).
5. Garantías exigidas: los licitadores deberán constituir una garantía equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación, cuyo importe queda fijado en 242.500,00 euros.
6. Requisitos específicos: ninguno. El Hotel Villa de Coslada y Centro de Convenciones cuenta con licencia de actividad, y corresponde a los licitadores verificar otros posibles usos permitidos por la normativa urbanística.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. U.
 - Domicilio: avenida de la Constitución, número 21.
 - Localidad y código postal: 28821 Coslada.
 - Dirección electrónica: [http://www.emvicososa.es/perfil del contratante](http://www.emvicososa.es/perfil-del-contratante)

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: el establecido en el Pliego de Condiciones.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.
 - b) Dirección: avenida de la Constitución, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28821 Coslada.
 - d) Fecha y hora: dentro de los cinco días hábiles desde el último día de recepción de ofertas.
- 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Coslada, a 8 de noviembre de 2021.—La presidenta del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. U., María Teresa González Ausín.

(02/31.376/21)

